

**MEMORIA DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO
DE LA DECLARACIÓN DE CARTAGENA
SOBRE LOS REFUGIADOS**

1984 - 2004



325.21

A442m

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Memoria del Vigésimo Aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados / ACNUR. -- 1a. ed. -- San José, C.R. : EDITORAMA, 2005.

472 p. ; 28 x 21 cm.

ISBN 9977-88-097-2

1. Refugiados - Declaración de Cartagena. 2. Refugiados - Declaración y Plan de Acción de México. I. Título.

Publicación a cargo de la Unidad Legal Regional del Buró de las Américas del ACNUR.

Impreso por Editorama, S.A.

ÍNDICE

Prefacio	9
<i>Hope Hanlan</i>	
Introducción	11
<i>Ruud Lubbers</i>	
I. Importancia del proceso conmemorativo del vigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984	
1. Documento de discusión: “La situación de los refugiados en América Latina: protección y soluciones duraderas bajo el enfoque pragmático de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984”, ACNUR	15
2. Documento informativo del proceso conmemorativo, ACNUR	31
II. Proceso preparatorio de consultas	
1. Conclusiones y recomendaciones de la I Reunión sub-regional de México, Centroamérica y Cuba (San José, Costa Rica, 12-13 Agosto 2004)	37
2. Conclusiones y recomendaciones de la II Reunión sub-regional del Cono Sur (Brasilia, Brasil, 26-27 Agosto 2004)	43
3. Discurso de apertura de la II Reunión sub-regional, Dr. Luiz Paulo Tellez Barreto, Vice-Ministro de Justicia de Brasil.....	49
4. Conclusiones y recomendaciones de la III Reunión sub-regional de representantes gubernamentales de Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela (Cartagena de Indias, Colombia, 16-17 Septiembre 2004)	61
5. Conclusiones y recomendaciones de la Reunión sub-regional de la sociedad civil de Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela (Bogotá, Colombia, 7-8 Octubre 2004).	65
6. Presentación de la Representante para América Latina del Consejo Noruego para Refugiados sobre la reunión sub-regional de la sociedad civil, <i>Sra. Martha Skretteberg</i>	73
III. Documentos preparados por los expertos regionales del proceso conmemorativo	
1. Documento “La contribución del proceso de Cartagena al desarrollo del derecho internacional de refugiados en América Latina”, <i>Dr. Leonardo Franco y Dr. Jorge Santistevan de Noriega</i>	81
2. Documento “Aproximaciones y convergencias revisitadas: Diez años de interacción entre el Derecho Internacional de los derechos humanos, el Derecho Internacional de los Refugiados, y el Derecho Internacional Humanitario (De Cartagena/1984 a San José/1994 y México/2004)”, <i>Antônio Augusto Cançado Trindade</i>	139

3.	Documento “Reflexiones sobre la aplicación de la definición ampliada de refugiado de la Declaración de Cartagena en los procedimientos para la determinación individual de la condición de refugiado”, <i>Dr. Santiago Corcuera</i>	193
IV.	Documentos preparados por expertos invitados	
1.	Documento “El asilo en América Latina: Uso de los sistemas regionales para fortalecer el sistema de protección de refugiados de las Naciones Unidas”, <i>Dr. Francisco Galindo Vélez</i>	235
2.	Documento “Doctrinal review of the broader refugee definition contained in the Cartagena Declaration”, <i>Dr. Antonio Fortín</i>	273
3.	Documento “La Declaración de Cartagena: Naturaleza jurídica y trascendencia histórica”, <i>Dr. Jaime Ruiz de Santiago</i>	307
4.	Documento “El tratamiento de los solicitantes de asilo y refugiados a la luz de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados y las normas del derecho internacional de los derechos humanos, <i>Dra. Magdalena Sepúlveda, Consejo Noruego para Refugiados</i>	331
V.	Acto de inauguración del evento conmemorativo del vigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984	
1.	Discurso del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, <i>Sr. Ruud Lubbers</i>	361
2.	Discurso inaugural del Canciller de México, <i>Sr. Luis Ernesto Derbez</i>	363
VI.	Desarrollo del evento conmemorativo	
1.	Informe del Comité de expertos regionales, <i>Dr. Antônio Cançado Trindade</i>	367
2.	Presentación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, <i>Dr. Antônio Augusto Cançado Trindade</i>	371
3.	Presentación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, <i>Dr. Florentín Meléndez</i>	375
4.	Presentación del Director del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, <i>Sr. Roberto Cuéllar</i>	377
5.	Presentación del Secretario Ejecutivo del Consejo Noruego para Refugiados, <i>Sr. Raymond Johansen</i>	381
VII.	Adopción de la Declaración y Plan de Acción de México “Declaración y Plan de Acción de México Para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina”.	385
VIII.	Acto de clausura	
1.	Palabras de clausura y agradecimiento de la Directora del Bureau de las Américas y el Caribe del ACNUR, <i>Sra. Hope Hanlan</i>	401

2.	Mensaje de Clausura del Sub-Secretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación de México, <i>Lic. Armando Salinas Torre</i>	403
IX.	Lista de participantes	407
	Epílogo	
	<i>Carlos Maldonado</i>	415
X.	Anexos	
1.	Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984	421
2.	Documento jurídico de CIREFCA de 1989	427
3.	Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas de 1994	453
4.	Cuadro comparativo de países que han incorporado la definición de refugiado de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984 en su legislación nacional.....	459
5.	Coloquio sobre el asilo y la protección de refugiados en América Latina, reunido en Tlatelolco, Ciudad de México, del 11 al 15 de mayo de 1981	465
6.	Declaración de Tlatelolco sobre acciones prácticas en el Derecho de los Refugiados en América Latina y el Caribe, adoptada en el Seminario Regional sobre acciones Prácticas en el Derecho Internacional de los Refugiados, del 10 al 11 de mayo 1999	468

PREFACIO

CONMEMORACIÓN DEL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN DE CARTAGENA SOBRE LOS REFUGIADOS

*Desde muy niño tuve que interrumpir
mi educación para ir a la escuela*
George Bernard Shaw

Han pasado veinte años desde que se adoptó la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia. En esta bella ciudad se discutieron los grandes problemas humanitarios, entre ellos el de los refugiados, de los solicitantes de asilo, de los desplazados internos, que sufría por aquellos años Centroamérica, pero que también afectaban a países fuera de aquella región.

Hace veinte años los problemas humanitarios en Centroamérica afectaban de manera profunda a las personas, pero también generaban problemas en las relaciones entre Estados. Esta es la razón de ser del trabajo humanitario de las Naciones Unidas, que tiene una dimensión de tratar de evitar o disminuir tensiones entre Estados, que en este caso pueden surgir por los cruces transfronterizos de personas que buscan protección, y otra dimensión basada en los derechos y la dignidad de las personas, de forma y manera independiente de las cuestiones entre Estados. En efecto, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales son objetivos fundamentales que se encuentran en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, y así lo son también los Derechos Humanos, que la Carta considera inherentes a las personas.

Veinte años atrás, aquel noviembre de 1984, se reunieron en Cartagena de Indias representantes de Estados y expertos a título personal, discutieron los problemas, pero no se quedaron sólo en el diagnóstico académico, sino que propusieron una respuesta completa, una estrategia con un camino claro, y decidieron adoptar un marco de acción concertado que les permitiría pasar a la acción. Ese marco es la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, que constituye un desarrollo progresivo de la Convención de 1951 y del Protocolo de 1967 sobre el estatuto de los refugiados, con un enfoque a la vez realista y visionario de buscar la protección de personas afectadas por una crisis humanitaria, trátase de refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, repatriados y retornados que regresan de manera voluntaria a su país o a su sitio de origen.

Veinte años y durante su transcurso la Declaración de Cartagena ha demostrado su valor, ha demostrado su importancia, ha demostrado su utilidad para hacer frente a problemas humanitarios en esta parte del mundo.

A los veinte años se conmemoró en Ciudad de México aquel importante suceso que consistió en adoptar la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados. El Gobierno de México acogió como anfitrión ejemplar, esta conmemoración organizada por el ACNUR y NRC, y patrocinada por la Corte, la Comisión y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

La histórica ciudad de México, lugar de asilo para miles de personas de todos los continentes, y en concreto el Palacio de Tlatelolco fue el escenario donde participantes de la sociedad civil, de organismos internacionales y regionales, de países donantes y expertos se reunieron junto a los representantes de 20 Gobiernos de América Latina que adoptaron la Declaración y Plan de Acción de México. La Declaración de México significa un desarrollo progresivo importante de las disposiciones de la Declaración de Cartagena y el Plan de Acción se constituye en un marco para continuar avanzando, con actividades y proyectos concretos, en la protección de los refugiados y en la búsqueda de soluciones para las situaciones que la región enfrenta en la actualidad.

Con la reunión de México, cuyos documentos de trabajo y su Declaración y Plan de Acción se encuentran en este volumen, los participantes han reiterado la vigencia de la Declaración de Cartagena. Esto es de suma importancia, ya que confirma el compromiso de este subcontinente con la protección de los refugiados y personas desplazadas, que ahora, más que nunca, constituye un valiosísimo *corpus iuris*, que incluye normas constitucionales en cada país, leyes, entre ellas las que ponen en práctica las disposiciones de la Convención de 1951 y del Protocolo de 1967, el sistema regional de asilo y extradición, y la pertenencia a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y sus órganos fundamentales de supervisión y seguimiento, a saber, la Comisión y la Corte.

Ahora hay que ponerse manos a la obra y ejecutar plenamente el Plan de Acción de México y los contenidos de la Declaración. El ACNUR ha adquirido un compromiso y estamos seguros que con la acción decidida de los gobiernos y la colaboración de la sociedad civil, de los organismos y agencias del sistema de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, y por supuesto, con la contribución necesaria de los países donantes, América Latina, “Tierra de Asilo y Soluciones Innovadoras”, hará de nuevo honor a este “lema” que define la trayectoria ejemplar de la región.

Ginebra, diciembre de 2004.

Hope Hanlan
Directora del Bureau de las Américas

INTRODUCCIÓN

Es un verdadero placer para mí presentar y compartir con Ustedes la Memoria de la conmemoración del vigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984. Esta Memoria reúne los principales discursos y documentos de análisis que permitieron a los gobiernos de América Latina, los organismos internacionales, los expertos regionales y a los representantes de la sociedad civil de toda la región analizar y discutir los retos y oportunidades de la protección internacional de los refugiados en América Latina.

La adopción de la Declaración y Plan de Acción de México para Fortalecer la Protección Internacional de los Refugiados nos llena de orgullo y representa un aporte más de América Latina, fiel a su generosa tradición de asilo y de protección al perseguido, al desarrollo progresivo del Derecho Internacional de Refugiados. Esta nueva herramienta de protección pone de manifiesto la importancia de los enfoques regionales creativos e innovadores, y representa la concreción misma de la Agenda para la Protección en América Latina. En efecto, el Plan de Acción de México propone, nuevamente de manera creativa e innovadora, medidas concretas para el fortalecimiento de la protección internacional de los refugiados en América Latina.

El Plan de Acción de México es el primer plan operativo para fortalecer la protección internacional de los refugiados en América Latina que ha sido concertado por un total de veinte países latinoamericanos, con la activa participación de los representantes de la sociedad civil de toda la región. Su enfoque pragmático, respetuoso de los principios fundamentales de la protección internacional de los refugiados, incorpora igualmente los estándares y normas de protección de derechos humanos y subraya la importancia de las distintas ramas del derecho internacional para la protección de la persona humana.

Tuve el honor de participar personalmente en el acto conmemorativo final del vigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984, y pude constatar el compromiso inequívoco de los Estados, los organismos internacionales, los expertos regionales y los representantes de la sociedad civil con la protección internacional de los refugiados y la búsqueda de soluciones duraderas.

Quisiera nuevamente agradecer a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, y al Consejo Noruego para Refugiados por haber co-auspiciado este proceso conmemorativo. Igualmente, reiteramos nuestro compromiso a los Estados y a las organizaciones de la sociedad civil para apoyarles en la efectiva puesta en práctica del Plan de Acción de México.

Ante políticas restrictivas de asilo, mayores controles migratorios, y crecientes preocupaciones de seguridad ante la lucha contra el terrorismo, América Latina nuevamente da un ejemplo al mundo de su compromiso con la protección de los refugiados, como tierra de asilo y soluciones innovadoras.

Ruud Lubbers
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ACNUR-Ginebra
Febrero de 2005

